

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2020**

Ministerio de Comercio Exterior

Enero 2021

CONTENIDO

CONTENIDO

I. Análisis Institucional	2
1.1 Ejecución del Presupuesto institucional 2020 asociado a recursos internos	3
II. Apartado financiero por programa y/o subprograma.....	8
1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos	8
1.2. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos	9
1.3. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera (debe elaborarse a nivel de programa y/o subprograma)	9
III. Apartado Programático.....	13
1.4. Análisis de los logros obtenidos.....	40

Informe final de evaluación física y financiera de le ejecución del presupuesto 2020

I. Análisis Institucional

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7638 de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior, le corresponde al Ministerio definir y dirigir la política comercial externa y de inversión extranjera, dentro de lo cual se contempla la aplicación de los acuerdos comerciales vigentes; la promoción de exportaciones y la consolidación y expansión de la atracción de inversión extranjera directa (IED) con el fin de contribuir al crecimiento económico del país y, abrir nuevas y mejores oportunidades para la población nacional.

Como parte de los esfuerzos que incentiva el Ministerio de Comercio Exterior para fortalecer la plataforma de comercio exterior, en el 2020 se trabajó en áreas estratégicas del sector, a saber, promoción de exportaciones de bienes y servicios, y atracción de inversión extranjera al país, que se detallan a continuación:

- **Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional:**

A diciembre de 2020, las exportaciones de bienes alcanzaron un monto de US\$ 11.683 millones. A pesar de la pandemia, estas exportaciones registraron un incremento del 1,9% en relación con el año anterior, mostrando un crecimiento cercano al alcanzado en 2019. Por su parte, las exportaciones de servicios alcanzaron al tercer trimestre de 2020 un valor de US\$ 5.367 millones, las cuales experimentaron una disminución del 24% en comparación con el mismo período de 2019. El monto total de exportaciones disponible a la fecha es de US\$ 17.050 millones, lo cual representa el 74% de la meta establecida de US\$ 22.950 millones, a falta de incorporarle la cifra de exportaciones de servicios correspondiente al cuarto trimestre de 2020. Como resultado de la pandemia, se espera un cumplimiento de la meta menor que en 2019, año en que se alcanzó el 97% de la meta de exportaciones.

- **Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional:**

Esta intervención estratégica se deriva la política pública de inversión extranjera que le compete definir y dirigir a COMEX, y cuya ejecución se coordina con otras instituciones. Se compone de dos objetivos definidos para el cuatrienio en el PNDIP, el primero relacionado con la atracción de un flujo acumulado de inversión extranjera directa (IED) entrante que, anualizado para este periodo, asciende a los US \$2.500 millones; y el segundo relativo a atraer 40 nuevos proyectos de inversión o reinversión al territorio nacional en 2020 (y 160 acumulados para el cuatrienio).

El reporte del avance y cumplimiento de estos objetivos se realiza con base en las cifras oficiales obtenidas de las fuentes que, respectivamente, las custodian. En el caso de los flujos entrantes de IED, las estadísticas oficiales son emitidas por el Banco Central de Costa Rica. En función de los calendarios empleados por esta autoridad para su publicación, para la fecha en que se prepara este informe únicamente es posible reportar un avance parcial al tercer trimestre de 2020.

En el caso de los proyectos de inversión y reinversión atraídos, la fuente que COMEX verifica para reportar el cumplimiento se encuentra en la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), una de las tres entidades del sector comercio exterior liderado por COMEX. Su disponibilidad para la fecha de este informe sí permite incluir el reporte total de las cifras alcanzadas durante el período cubierto.

Los detalles relativos al cumplimiento de ambas metas, así como las principales acciones y gestiones impulsadas para conseguir los resultados registrados en materia de IED, se desarrollan en la sección pertinente del apartado III (apartado programático) de este documento.

1.1 Ejecución del Presupuesto institucional 2020 asociado a recursos internos

Con base en la información de las hojas "Financiero" y "Liquidación" del archivo Excel remitido por la DGPN, se realizó un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando solamente lo financiado con recursos internos.

Cuadro 1
Ministerio de Comercio Exterior
792 Actividades Centrales
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	1.924,2	1.647,3	1.545,3	93,81%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	1.924,2	1.647,3	1.545,3	93,81%
Remuneraciones	1.019,5	907,7	837,6	92,29%
Servicios	817,4	697,8	675,8	96,85%
Materiales	26,6	13,2	9,2	69,75%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	22,2	7,5	7,0	92,82%
Transferencias corrientes	38,6	21,1	15,7	74,41%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Para el programa 792 Actividades Centrales se obtuvo una ejecución de un 93,8% distribuida de la siguiente manera:

- Se ejecutó un 92,3% en la partida Remuneraciones correspondiente al pago de salarios y cargas sociales. El presupuesto disponible para el cierre de año se debe a que en la subpartida de Servicios Especiales, utilizada con los recursos de la Ley 9154, se financia la contratación de cuatro puestos y el último de estos puestos fue contratado hasta el último trimestre del año; adicionalmente, con las reformas a la normativa del empleo público, se consultó por la permanencia del puesto de Oficial Mayor y Director Administrativo-Financiero en la Asociación Solidarista, la cual fue indicada como no adecuada, por lo que la misma tuvo que retirarse, lo que generó la no ejecución de esos recursos que ya se habían programado con anterioridad.

- En la partida Servicios se ejecutó un 96,8% del presupuesto correspondiente a los servicios públicos, alquiler de edificio y su mantenimiento respectivo, el servicio de limpieza de las instalaciones y mantenimiento de equipo de cómputo. El monto no ejecutado se debe en gran medida al ahorro generado en los servicios básicos por la implementación de políticas de teletrabajo para el 95% de los colaboradores de la institución. El presupuesto correspondiente a viáticos tanto internos como externos fueron reducidos en los recortes presupuestarios por las directrices presidenciales.
- Con respecto a la partida Materiales se ejecutó un 69,8%, en esta partida se contaba con un presupuesto de 13,16 millones y se ejecutó un monto de 9,18 millones quedando un disponible de 3,98 millones, los cuales no se ejecutaron principalmente por la disminución en el consumo de combustible y las directrices internas del despacho de no ejecutar gastos que no fueran de primera necesidad, lo que generó dejar sin efecto la contratación de los recursos otorgados a COMEX por la aplicación de la Ley 9154 de textiles que se estaba realizando.
- En la partida Bienes Duraderos se ejecutó en un 92,8%, esto en la compra de equipo informático urgente para la institución lo cual se realizó en dólares, por lo que el monto no devengado se debe al diferencial cambiario que se debe de guardar en este tipo de contrataciones.
- La partida Transferencias Corrientes tiene una ejecución del 74,2%, en esta partida solamente se presupuestó los rubros de transferencias a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), incapacidades y prestaciones legales, la no ejecución del presupuesto se debió a disminución de la ejecución de otras prestaciones legales (incapacidades) drásticamente con la implementación del teletrabajo en comparación de los primeros tres meses del año, adicionalmente se estimó la salida de dos colaboradores, sin embargo, solamente uno dejó de laborar con la institución para el año 2020.

Cuadro 2

Ministerio de Comercio Exterior
796 Política Comercial Externa

Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	4.993,8	4.194,8	3.711,5	88,48%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	4.993,8	4.194,8	3.711,5	88,48%
Remuneraciones	1.781,2	1.708,3	1.616,9	94,65%
Servicios	1.284,4	724,1	612,7	84,61%
Materiales	9,3	3,3	2,5	77,05%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	50,4	47,5	35,9	75,53%

Transferencias corrientes	1.868,5	1.711,6	1.443,5	84,34%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

- Para la partida Remuneraciones se ejecutó un 94,6% correspondiente al pago de salarios y cargas sociales. El presupuesto disponible para el cierre de año se debe a al monto de costo de vida de personal en el exterior lo cual aumenta el salario base y los porcentajes correspondientes a las cargas sociales, de manera adicional se presupuestó la carrera profesional para dos funcionarias, sin embargo, por las políticas de gobierno no se pudieron reconocer.
- Un 84,6% se ha ejecutado en la partida Servicios, principalmente para el pago de alquiler de equipo de cómputo, publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, pagos de arbitrajes y transferencias a las oficinas en el exterior. Debido a la crisis sanitaria mundial por la pandemia se tuvo una no ejecución en la subpartida de servicios jurídicos no se pudo ejecutar lo proyectado, por lo que los procesos de arbitraje no han avanzado como se estimaron inicialmente, adicionalmente con las oficinas en el exterior se logró un ahorro importante de más de 24,4 millones, para poder cubrir los recursos pendientes en la transferencia a la Organización Mundial del Comercio (OMC), los cuales fueron solicitaos en el decreto H-12 y el mismo no fue aprobado por el despacho del Ministro de Hacienda, por lo que quedamos con la deuda con el organismo.
- En la partida Materiales se ejecutó un 77,1%, para la compra de productos de limpieza, farmacéuticos, alimentos y vistas y materiales de cocina y comedor, en este caso es necesario tomar en consideración que el presupuesto total de esta partida era de solamente 3,2 millones de los cuales se ejecutaron 2,5 millones, la subejecución se basó principalmente en la subpartida de Alimentos y Bebidas ya que, al tener la virtualidad como principal herramienta para la atención de reuniones, no fue necesaria esta ejecución.
- En cuanto a la partida de Bienes Duraderos se ejecutó un 75,5%, esto debido a que se realizó una nueva contratación para la compra de licencias y el precio ofertado fue más bajo que el proyectado inicialmente, de manera adicional se debe de tomar en cuenta que al ser una contratación en dólares se debe de prever un 10% de diferencial cambiario por la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda, los cuales se incorporan al disponible presupuestario una vez concluida la contratación.
- La partida de Transferencias Corrientes tuvo una ejecución de un 84%, para el pago de transferencias a la CCSS, prestaciones legales, incapacidades, transferencias a la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y transferencias a organismos internacionales. La subejecución que ocurrió en esta partida se debió a la transferencia específica que se debía de realizar al el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) la cual no se ejecutó en su totalidad debido a

que los procesos de arbitraje que se habían proyectado no se ejecutaron como se esperaban, esto debido a la crisis sanitaria mundial, de manera adicional la transferencia a CINDE se solicitó para realizarla en su totalidad, sin embargo, por las directrices de Tesorería Nacional solamente se pudo transferir el monto devengado ya que priorizaron los gastos de remuneraciones y servicios básicos.

De manera adicional se adjunta el resumen de la ejecución del total del presupuesto con el detalle por subpartida

Cuadro 3
Ministerio de Comercio Exterior
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	6.918,00	64.640,80	6.324,23	9,78%
Recurso externo	-	58.798,70	1.067,37	1,82%
SUBTOTAL	6.918,00	5.842,10	5.256,86	89,98%
Remuneraciones	2.800,70	2.615,98	2.454,57	93,83%
Servicios	2.101,74	1.421,93	1.288,51	90,62%
Materiales	35,92	16,42	11,69	71,20%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	72,59	55,00	42,84	77,88%
Transferencias corrientes	1.907,06	1.732,76	1.459,25	84,22%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Y el cuadro que resume la ejecución total del presupuesto con el detalle por programa

Cuadro 4
 Ministerio de Comercio Exterior
 Ejecución financiera del presupuesto institucional por programa/subprograma
 Al 31 de diciembre 2020
 (en millones de colones)

Programa / Subprograma	Presupuesto inicial 2020 ¹	Presupuesto actual 2020 ²	Presupuesto ejecutado 2020 ³	Nivel de ejecución
TOTAL	6.918,0	5.842,1	5.256,8	90,0%
Actividades Centrales	1.924,2	1.647,3	1.545,3	93,8%
Política Comercial Externa	4.993,8	4.194,8	3.711,5	88,5%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Director (a) Financiero	
Nombre	Ileana Castro Carballo
Correo electrónico	ileana.castro@comex.go.cr
Teléfono	2505-4008
Firma digital	

II. Apartado financiero por programa y/o subprograma

Código y nombre del programa y/o subprograma: 79200 Actividades Centrales

1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Con base en la información de las hojas "Financiero" y "Liquidación" del archivo Excel remitido por la DGPN, se realizó un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando solamente lo financiado con recursos internos.

Cuadro 1
Ministerio de Comercio Exterior
792 Actividades Centrales
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	1.924,2	1.647,3	1.545,3	93,81%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	1.924,2	1.647,3	1.545,3	93,81%
Remuneraciones	1.019,5	907,7	837,6	92,29%
Servicios	817,4	697,8	675,8	96,85%
Materiales	26,6	13,2	9,2	69,75%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	22,2	7,5	7,0	92,82%
Transferencias corrientes	38,6	21,1	15,7	74,41%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Código y nombre del programa y/o subprograma: 79600 Política Comercial Externa

1.2. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Con base en la información de las hojas “Financiero” y “Liquidación” del archivo Excel remitido por la DGPN, se realizó un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando solamente lo financiado con recursos internos.

Cuadro 2
Ministerio de Comercio Exterior
796 Política Comercial Externa
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	4.993,8	4.194,8	3.711,5	88,48%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	4.993,8	4.194,8	3.711,5	88,48%
Remuneraciones	1.781,2	1.708,3	1.616,9	94,65%
Servicios	1.284,4	724,1	612,7	84,61%
Materiales	9,3	3,3	2,5	77,05%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	50,4	47,5	35,9	75,53%
Transferencias corrientes	1.868,5	1.711,6	1.443,5	84,34%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

1.3. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera (debe elaborarse a nivel de programa y/o subprograma)

“Factores”, (en los casos que se indique el número “12” correspondiente a la categoría “otros”, se debe especificar el factor que influyó).

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 4) Aplicación de directrices presidenciales.

- 5) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 7) Variación en la estimación de recursos.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 9) Liberación de cuota insuficiente.
- 10) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 11) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
- 12) Otros (Especifique).

Cuadro 3
79200 Actividades Centrales
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ²	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
Materiales	13,00%	69,75%	1 y 6	Factor 1: se proyectó el consumo de combustible, sin embargo, por el COVID se vio una disminución por lo que se plantea manejar una proyección mensual para establecer parámetros y realizar las rebajas en caso necesario. Factor 6: por directrices de los jefes solamente se realizaron las compras de primera necesidad por lo que no se ejecutó lo que no se valoraba como urgente realmente	30/01/2021	Ileana Castro, Jefe del Departamento de Presupuesto Mariela Rojas Segura Oficial Mayor
Transferencias Corrientes	21,00%	74,41%	7	Factor 7: Para los primeros tres meses del año se habían ejecutado más del 50% del presupuesto de otras prestaciones, por lo que se solicitó un aumento, sin embargo, por la aplicación del teletrabajo, las incapacidades disminuyeron significativamente, adicionalmente de los 2 despidos proyectados para el 2020 sólo se logró concretar uno, por lo que se plantea como acción correctiva comunicar a la Dirección General de Presupuesto Nacional cuando ocurran estos casos con el fin de verificar si se puede realizar una reducción del presupuesto	30/01/2021	Ileana Castro, Jefe del Departamento de Presupuesto

Fuente: Elaboración propia.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

Indicar para cada partida incluida en el cuadro anterior las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,00% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,00%.

Cuadro 4
Política Comercial Externa
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ²	Factores al 31/12/2020 ⁰	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
Servicios	15%	84,61%	1 y 5	Factor 1: para los procesos de arbitrajes no se ejecutaron como se tenían previstos por la emergencia sanitaria a nivel mundial, se continuará con la coordinación con las encargadas para monitorear los cobros y avisar a las autoridades de Presupuesto Nacional Factor 5: Se previó un ahorro en las oficinas al exterior para realizar una transferencia del monto pendiente a la OMC, sin embargo, las autoridades del Ministerio de Hacienda no la tramitaron, se plantea dar un mayor seguimiento a las modificaciones presupuestarias	12/01/2021	Ileana Castro, Jefe del Departamento de Presupuesto Ileana Castro, Jefe del Departamento de Presupuesto
Materiales	3%	77,05%	6	Factor 6: por orden de los jefes se ordenaron realizar las compras sólo de suma urgencia, se plantea continuar con los informes mensuales para que vayan verificando los montos devengados y los disponibles, para la toma de decisiones	31/01/2021	Ileana Castro, Jefe del Departamento de Presupuesto
Bienes Duraderos	0%	75,53%	5 y 7	Factores 5 y 7: se estimaron los montos inicialmente según el estudio de mercado, sin embargo, debido a las directrices de los entes rectores se realizó una negociación a la baja para la firma de los nuevos contratos y se dejó el 10% del diferencial cambiario, según los lineamientos, que posteriormente se devuelven al disponible, la contratación se realiza en los meses de noviembre por lo que no se puede incluir en los recortes, se plantea realizar el compromiso al inicio de año por el monto del contrato	31/01/2021	Ileana Castro, Jefe del Departamento de Presupuesto

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 ^{1/}	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ^{2/}	Factores al 31/12/2020 ⁰	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ^{3/}	Responsable ^{4/}
				existente para valorar una mejor ejecución		
Transferencias Corrientes	45%	84,34%	5 y 7	Factor 5: Debido a los lineamientos de Tesorería Nacional no se aprobó toda la transferencia a CINDE por lo que no se pudo ejecutar la totalidad, para este caso no se tiene un plan ya que se sale de la labor institucional. Factor 7: para los procesos de arbitrajes no se ejecutaron como se tenían previstos por la emergencia sanitaria a nivel mundial, se continuará con la coordinación con las encargadas para monitorear los cobros y avisar a las autoridades de Presupuesto	31/01/2020	Ileana Castro, Jefe del Departamento de Presupuesto

Fuente: Elaboración propia.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2021 en que iniciará la implementación de la acción correctiva.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

III. Apartado Programático

Medidas de comercio exterior frente al COVID-19

En los primeros meses de 2020, al generarse las primeras afectaciones de la pandemia del COVID-19 en la economía nacional, parte importante de la gestión del sector comercio exterior giró hacia la realización de tareas directamente relacionadas con la atención de la emergencia.

Para ello, el Ministerio se organizó -con carácter temporal- en tres equipos, uno para atender los asuntos relativos a la pandemia; otro para darle seguimiento a la gestión ordinaria de la institución así como continuar avanzando con los programas que se impulsan, como Descubre, el Programa de Integración Fronteriza y la Ventanilla Única de Inversión que lidera PROCOMER; y, por último, un equipo para monitorear sigilosamente la evolución del entorno económico mundial en el marco de la crisis sanitaria, identificar en él oportunidades de posicionamiento para el país en materia de inversión, y diseñar e implementar una estrategia para potenciar la contribución de esta a la reconstrucción de la economía nacional post-COVID-19. Esos equipos cuentan con funcionarios de las tres instituciones que conforman el sector comercio exterior: COMEX, la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE).

Por iniciativa y bajo liderazgo de COMEX, se instauró una gobernanza público-privada para la conducción de esta labor, bajo la “Mesa Ejecutiva del Sector Comercio Exterior”. Esta contó con representación y participación de PROCOMER, CINDE e integrantes de 28 diversas cámaras empresariales. Adscrita a ella, cinco grupos de trabajo articularon con las instancias pertinentes para brindar oportuna atención a las afectaciones que se les presentan a los sectores productivos, en las áreas de: a) logística, b) migración, c) talento humano, d) apoyo a los sectores más afectados, y e) zonas francas. Se contó con un enlace al equipo técnico del Centro de Operaciones de la Emergencia (COE).

Además, en la agenda de las discusiones se ofreció también un espacio para escuchar las propuestas del sector empresarial sobre aspectos de reconstrucción post-COVID-19. También se construyó el micrositio www.medidascomercioexterior.com con la selección de medidas relevantes e información actualizada de interés directo para el sector.

En este contexto también se impulsó el Programa Alivio. Este programa es un esfuerzo interinstitucional de PROCOMER, el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), cuyo objetivo es mitigar el impacto de la crisis por la pandemia. Se eligieron 191 Pymes, que han recibido apoyo en tres etapas: estabilización, reconversión y aceleración. Me complace informarles que, tras la conclusión de su primera etapa, los resultados han sido positivos para las empresas beneficiarias, reportándose un incremento entre abril y agosto de este año en la empleabilidad (17%), ventas (26%), y encadenamientos (12%).

La combinación de todas las anteriores variables fue crítica para mitigar los impactos de la pandemia en el sector comercio exterior que, en una situación sin precedente y tan desafiante, está cerrando el 2020 dejando clarísima evidencia de su capacidad innovadora y de su fortísima resiliencia. Este resultado no es casual; es producto de una estrategia acertada, basada en la acción colaborativa y de alianza entre lo público y lo privado, muy característica del sector comercio exterior que, con renovado ímpetu, redobló todos sus esfuerzos para afrontar los retos,

resolver los problemas (en especial aquellos con potencial de poner en riesgo la continuidad de los negocios y de las cadenas productivas a las que están integrados), y capitalizar las oportunidades que la pandemia trajo consigo. Lo anterior también fue posible gracias a la diversificación del aparato productivo y de los mercados internacionales en los que se ha colocado la oferta exportable competitivamente, amparados a la sólida red de tratados que se ha construido y consolidado a lo largo de los años por medio de la política comercial.

A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados de la gestión llevada a cabo durante el 2020, de conformidad con las intervenciones y objetivos estratégicos del Ministerio de Comercio Exterior establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022:

- **Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional:**

Esta meta se deriva la política pública de inversión extranjera que le compete definir y dirigir a COMEX, y cuya ejecución se coordina con otras instituciones. Se compone de dos objetivos definidos para el cuatrienio en el PNDIP, el primero relacionado con la atracción de un flujo acumulado de inversión extranjera directa (IED) entrante que, anualizado para este periodo, asciende a los US \$2.500 millones; y el segundo relativo a atraer 40 nuevos proyectos de inversión o reinversión al territorio nacional en 2020 (y 160 acumulados para el cuatrienio).

El reporte del avance y cumplimiento de estos objetivos se realiza con base en las cifras oficiales obtenidas de las fuentes que, respectivamente, las custodian. En el caso de los flujos entrantes de IED, las estadísticas oficiales son emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR). En función de los calendarios empleados por esta autoridad para su publicación, para la fecha en que se prepara este informe únicamente es posible reportar un avance parcial al tercer trimestre de 2020.

Al tercer trimestre, última cifra disponible a la fecha¹, el flujo total de IED atraído al país ascendió a los US \$1.006,7 millones. Esta cifra representa 40% del monto total propuesto como meta para el periodo. Aunque la meta no se desagrega por sector, entre la data oficial reportada por el BCCR se observa que, a setiembre pasado, los principales regímenes de captación de IED fueron zona franca (con US \$575,3 millones), empresas regulares (con US \$217,6 millones), inmobiliario (con US \$124,3 millones), y sistema financiero (con US \$71,2 millones); mientras que los que captaron las entradas menores fueron perfeccionamiento activo (con US \$3,2 millones) y turismo (con US \$15,1 millones).

Se anticipa que el flujo total atraído por Costa Rica en 2020 no alcance el monto total propuesto para el año, producto de la pandemia. De hecho, es muy probable que el nivel de cumplimiento sea menor al obtenido en 2019, cuando se superó la meta de US \$2.400 millones en 8%. De verificarse esta proyección, la caída estaría rondando el límite inferior del rango que los

¹ La fuente oficial que alimenta esta meta es el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en su papel de institución responsable de llevar el control de los indicadores económicos nacionales. El avance reportado es parcial, debido a que la data correspondiente al cuarto trimestre, que permitirá completar la información de cumplimiento anual, será emitida por el BCCR a finales de marzo de 2021. Adicionalmente, debe tenerse presente que debido a que las cifras son recolectadas por el BCCR mediante encuestas, los montos registran ajustes a lo largo del año, y quedan sujetas a revisión por dos años.

organismos internacionales expertos en la materia estimaron para los flujos globales de IED en 2020. Al corte de mitad de ese período, el pronóstico de una caída generalizada promedio, de entre -30 y -50% (con variaciones entre países y regiones, más hacia un extremo o el otro del rango)², acertó en el rango inferior. Ello por cuanto los flujos de inversión a nivel mundial registraron una caída de -50% en el primer semestre³. Aunado a lo anterior, datos preliminares para el año completo reflejan un impacto promedio global de la pandemia de -42% en relación con el flujo registrado de inversiones para 2019⁴, y un decrecimiento concentrado principalmente en los países en desarrollo (donde la caída en estos flujos rondaría el -69%).

No se estima que, en el caso de nuestro país, se alcance un nivel de caída tan elevado como el que habrían experimentado los países en desarrollo. Esto obedece a que, como ha ocurrido en los últimos años, en el anterior observamos una tendencia en la que la atracción de flujos de IED en el trimestre final del año fue mayor que en los precedentes. Las cifras finales, sin embargo, serán las que indiquen la situación definitiva.

Lo que sí es posible afirmar es que, a nivel cualitativo y debido a los esfuerzos realizados por el sector de comercio exterior durante la crisis global, durante el período 2020 se registró el ingreso de flujos frescos de capital al país; se generaron empleos formales, directos e indirectos, en gran medida sofisticados e innovadores; y hubo transferencia tecnológica, y desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos, que contribuyeron a fortalecer la competitividad de nuestra población laboral. También se rescata la vinculación exitosa de la producción interna en el mercado mundial, la cual, a pesar de haber sido fuertemente golpeada por la pandemia, mantiene hoy su participación en cadenas de valor sostenibles, y conserva en gran medida los encadenamientos productivos entre empresas domésticas y multinacionales.

Lo anterior también implica que, aun considerando los desafíos globales y la crisis de salud y económica vivida a nivel nacional, Costa Rica logró mantenerse como un destino atractivo para la inversión extranjera durante este período. Nuevos negocios, principalmente de alto valor agregado, se establecieron en el país durante 2020. Tal es el caso destacado de los relacionados con tecnologías digitales y servicios corporativos, que encontraron nuevas oportunidades durante la pandemia.

También se demuestra con el sobrepaso de la meta anual propuesta para la atracción de proyectos de inversión. En este campo, tal como se observó globalmente, la pausa impuesta por las empresas producto de la pandemia por COVID-19, sobre los planes de inversión y reinversión programados para 2020, también se observó en Costa Rica. Sin embargo, a diferencia de otras latitudes, donde muchos de los proyectos terminaron siendo cancelados o postergados para reconsideración en otro momento, en el caso costarricense se trató de una pausa temporal, concentrada en especial en los primeros meses de la crisis, cuando las empresas se abocaron principalmente a la tarea de atención inmediata de esta. Así, al contabilizarse los resultados al cierre del período, la meta anualizada de 40 proyectos propuesta se alcanzó y superó por 4 (registrando un sobrecumplimiento de 110%).

² UNCTAD (2020). World Investment Report 2020. Disponible en: <https://unctad.org/webflyer/world-investment-report-2020>.

³ OCDE (2020). "FDI in Figures". Disponible en: <https://www.oecd.org/investment/investment-policy/FDI-in-Figures-October-2020.pdf>.

⁴ UNCTAD (2021). "Global FDI Flows Down 42% in 2020". Investment Trends Monitor (38), pp. 1-11. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/diaeiainf2021d1_en.pdf.

El trabajo estratégico desarrollado e implementado por el sector comercio exterior⁵ durante este lapso, articulado estrechamente con los actores pertinentes de la institucionalidad pública y con los sectores productivos, contribuyó directamente al positivo resultado. Mediante la identificación de las nuevas tendencias surgidas con ocasión de la pandemia, así como de las oportunidades y retos para Costa Rica derivados de ellas, se ajustaron las estrategias al desafiante entorno y se ejecutaron las actividades que se detallan a continuación, con los resultados indicados:

a) Concreción de proyectos de inversión y reinversión generadores de empleo

Se logró concretar la confirmación de **44 proyectos de inversión** de empresas que seleccionaron a Costa Rica como el lugar para realizar estas inversiones. De ellos, **24 fueron nuevos proyectos** de empresas que no tenían previamente operaciones en el país, y **20 fueron reinversiones** de empresas que ya tenían presencia local, y decidieron diversificar sus líneas de negocio en el país. A nivel **sectorial**, los proyectos generados se distribuyeron de la siguiente forma: (i) en el caso de las inversiones de nuevas empresas, 12 fueron en el sector de servicios y tecnologías digitales, 6 en ciencias de la vida y 6 en manufactura; (ii) en el caso de las reinversiones de empresas existentes, 15 fueron en el sector de servicios y tecnologías digitales, 3 en ciencias de la vida y 2 en manufactura.

El establecimiento de nuevos proyectos de inversión y reinversión, en medio de una crisis de magnitudes globales como las experimentadas durante el año 2020, denota el **éxito en la gestión** realizada al amparo del convenio vigente entre COMEX, PROCOMER y CINDE, para la ejecución y seguimiento de programas para la atracción de IED al país. Se debe resaltar que estos proyectos generaron **nuevas oportunidades de empleo** de alto valor agregado para los costarricenses, y permitieron promover el talento humano costarricense como uno que cuenta con condiciones adecuadas para desarrollar labores innovadoras y procesos sofisticados. El esfuerzo también ayudó a posicionar a Costa Rica como un país que ha logrado un exitoso desempeño en el manejo de la crisis pandémica, y desde el que se pueden operar negocios dirigidos a mercados internacionales eficiente y efectivamente.

b) Atención de inversionistas actuales y potenciales

Se brindó **atención personalizada** a aproximadamente treinta y tres inversionistas con interés de iniciar operaciones en el país, o expandir y diversificar operaciones ya existentes, lo que contribuyó a que sus proyectos de inversión lograran mantenerse, concretarse y arrojaran los resultados perseguidos. Respecto al establecimiento de nuevas operaciones, las acciones se dirigieron a acompañar a los inversionistas en el inicio de sus proyectos, aclarando consultas para el adecuado establecimiento de los proyectos pretendidos. En el caso de las reinversiones de empresas existentes en el país, el objetivo se dirigió a mantener y ayudar a hacerlas crecer, entendiendo las necesidades principales y las condiciones específicas requeridas para poder desarrollar más proyectos. Todas estas gestiones requieren de una constante y efectiva articulación interinstitucional, con actores ajenos al sector comercio exterior, que resulta necesaria para proyectar una institucionalidad sólida frente a los diferentes agentes económicos, caracterizada por la confianza, estabilidad y seguridad jurídica. En este periodo estos esfuerzos

⁵ Esfuerzos implementados coordinadamente desde el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con colaboración directa y vital de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y, en algunos aspectos puntuales, la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER).

fueron particularmente exigentes, pues se realizaron en un contexto complejo desde el punto de vista económico y de salud pública.

c) Acciones para coadyuvar en el fortalecimiento y mejora continua del clima de negocios y la competitividad

Durante el año reportado, se trabajó en la **atención inmediata** de situaciones afrontadas a nivel nacional por los inversionistas durante la pandemia; el impulso de iniciativas de mejora regulatoria, simplificación de trámites y agilización de procesos vitales para el mantenimiento y la atracción de las inversiones; y el desarrollo y promoción de programas y herramientas para fortalecer las habilidades y conocimientos del talento humano nacional. A continuación, se describen algunas de las más importantes tareas realizadas:

- i. Conformación de la **Mesa Ejecutiva del Sector Comercio Exterior**, instaurada en abril, para atender con inmediatez las problemáticas derivadas de la emergencia de salud por COVID-19. La articulación facilitada por esta instancia, entre el sector privado (representado por **28 cámaras empresariales** participantes) y el sector público (representado por las diferentes **instancias gubernamentales** involucradas en la búsqueda de soluciones e implementación de acciones necesarias para atender los retos del sector productivo), se concentró, en materia de IED, en resolver problemas y afectaciones asociadas con el régimen de zonas francas y la gestión del talento humano empleado en empresas del sector de IED. El flujo continuo de información pertinente y certera sobre nuevos lineamientos de salud, así como el diseño de protocolos para asegurar la continuidad de las operaciones y, al mismo tiempo, el resguardo de la salud de los trabajadores, fueron piezas críticas de esta labor.
- ii. Diseño y puesta en marcha de estrategia y plan de acción para la **atracción de IED en el entorno “Post-COVID”**. Esta estrategia mapea necesidades prioritarias y propone soluciones para impulsar un clima competitivo y atractivo para la inversión, que a su vez contribuya a acelerar la reactivación económica del país. También identifica riesgos y oportunidades derivados del entorno externo impactado por la pandemia, y propone líneas de trabajo para mitigar o potenciar, según sea el caso. Las medidas resultantes, de corto, mediano o largo plazo, que en su mayoría requieren ser implementadas por equipos interinstitucionales de trabajo, son gestionadas con los actores pertinentes para procurar su avance y ayudar a sobrepasar los efectos de la pandemia.
- iii. Fortalecimiento y desarrollo del **talento humano** nacional, mediante el acercamiento con instituciones educativas y de investigación, para generar alianzas estratégicas para generar habilidades técnicas y especializadas. Esta labor se dirige a incrementar las capacidades y destrezas de la fuerza laboral costarricense, para potenciar un país más competitivo para el desarrollo de diferentes actividades productivas. Las principales acciones impulsadas durante el período se realizaron en conjunto con CINDE, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Se destaca de entre ellas la alianza con la plataforma en línea “Coursera”, a través de la cual se otorgaron becas a personas desempleadas por la pandemia, en áreas técnicas y tecnológicas. Bajo el plan denominado Habilidades Proteger, esta iniciativa buscó propiciar oportunidades de reinserción en el mercado laboral.
- iv. Seguimiento, monitoreo y apoyo al impulso de **proyectos de ley** en corriente legislativa, que resultan de especial interés para el sector comercio exterior, por su impacto en el

mejoramiento del clima de negocios y la competitividad del país. El entorno pandémico provocó la producción de múltiples iniciativas que buscan promover la reactivación económica, o bien la aceleración de esfuerzos preexistentes con miras a su aprobación. Varias son de alta relevancia para el sector de inversión que opera en el país, como la modernización del INA, la flexibilización de jornadas laborales, la reforma del CONESUP, la creación de una agencia de innovación, y el proyecto para la simplificación de trámites y mejora regulatoria. El sector comercio exterior trabaja sin pausa en este campo, aportando criterios técnicos, brindando información de respaldo y, en general, ayudando a que los tomadores de decisión puedan avanzar en sus deliberaciones sustentados en evidencia e información, y previendo los impactos potenciales esperados de sus decisiones.

- v. Fomento de la declaratoria de **interés público y nacional de la industria médica y de bienestar**, y de Costa Rica como un centro de bienestar, innovación y ciencias de la vida. Esta declaratoria tiene como objetivo impulsar el desarrollo de una estrategia de promoción de IED en estos campos. Junto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Enlace con el Sector Privado, se han mapeado las áreas de atención prioritaria en materia normativa / regulatoria y en necesidades de talento humano y de infraestructura dura y blanda sobre las que se requieren intervenciones deliberadas para poder potenciar la estrategia. Entre ellas destacan las regulaciones para promover el desarrollo de investigaciones biomédicas en el país.

Es posible concluir de esta subsección, que, a pesar de la pandemia mundial, los resultados obtenidos en la promoción y atracción de IED al país resultan positivos. Esto se debe en gran medida a la rapidez con que se logró reaccionar ante las necesidades apremiantes surgidas durante la crisis de salud. También responde a las acciones estratégicas que se han logrado mantener en el tiempo y que, a la vez, han sido ajustadas y adaptadas a un entorno económico interno y externo altamente dinámico, cada vez más competitivo y desafiante. COMEX, como ente rector de las políticas públicas de comercio e inversión, se propone continuar promoviendo estrategias dirigidas a la reactivación económica mediante la atracción de IED. Esto requiere fortalecer las acciones y herramientas tendientes a aumentar el nivel competitivo de Costa Rica ante el resto del mundo, buscando y aprovechando las oportunidades en los mercados mundiales, sin dejar de lado la visión económica, social y ambientalmente sostenible que rige al país. Esto también incluye la continuación de las iniciativas para atraer nuevos proyectos de inversión sofisticada, alineados con el ideal de una economía del conocimiento, innovadora y con alto valor agregado. Todo ello, de la mano con el impulso de acciones dirigidas a alcanzar un desarrollo equitativo e inclusivo, tanto a nivel de empresas, pequeñas medianas y grandes, como a nivel de sectores vulnerables, dentro y fuera de la GAM.

- **Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección:**

Elementos de contexto

DESCUBRE es una alianza pública-privada que busca transformar la agricultura para llevar bienestar a las zonas rurales. Sus fundadores son COMEX, PROCOMER y el MAG, e integra a los sectores académico y privado.

DESCUBRE plantea una estrategia colaborativa entre sectores e instituciones para identificar nuevos productos y mercados para la exportación y mejorar la coordinación institucional para remover las barreras al establecimiento y desarrollo de estas actividades. Pretende llevar un mayor flujo de recursos de inversión a las zonas rurales. Parte de la lógica que la atención del problema de la productividad del sector agropecuario deber ser una labor prioritaria, constante y articulada. Significa el primer esfuerzo concertado por parte de todas las instituciones del Estado para promover la agricultura en 30 años.

DESCUBRE se inspira en la visión de un sector agrícola exitoso y sostenible en tres dimensiones: económica, social y ambiental. Sostenible en términos económicos porque los recursos productivos se emplean en actividades en las que el país tiene ventaja comparativa. Sostenible en términos sociales porque se traduce en oportunidades de empleo estables, que generan ingresos en zonas rurales y que le permiten a quienes se dedican a la agricultura mejorar su progreso social. Sostenible en términos ambientales porque el aumento de la productividad permite minimizar su impacto ambiental.

La productividad es importante porque determina el ingreso de las personas y la tasa de retorno de las inversiones. Si no aumentamos la productividad, no podemos mejorar el bienestar de las personas ni trasladar ni generar, más recursos a las zonas rurales y costeras. Los casos exitosos, tanto en Costa Rica como en el mundo, apuntan a una mayor diversificación y una mayor “complejidad” de las cosas que hacemos.

Resultados del período

La meta establecida estaba compuesta por el descubrimiento de diez nuevas actividades productivas. A diciembre 2020, se han consolidado 10 descubrimientos y lanzado cinco nuevos en productos de alto potencial de exportación. Paralelamente, se han avanzado en distintas actividades que contribuyen al alcance de la meta:

a. Actividades para DESCUBRE:

Diez descubrimientos en marcha que cuentan con un con un líder de proyecto, grupo de trabajo nombrado, ficha técnica documentada, brechas identificadas y hoja de ruta: cacao fino y de aroma, pargo rojo, camote naranja, carne de res (exportación a la Unión Europea), pitahaya, agricultura inteligente, papaya, abacá, cabras y camarón.

Seis Descubrimientos (Cacao Fino y Aromático – Uchuva – Maracuyá – Camote Naranja – Cúrcuma – Pitahaya) con sus respectivos manuales de siembra, cosecha y post cosecha (18 documentos electrónicos en total), y sus avíos bancarios que potencia la viabilidad de financiamiento.

Con base en este material, se capacitó a 312 productores y a técnicos de extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

b. Fondo de Capital Semilla “Descubre Oportunidades” para la Plataforma de Inversión y Financiamiento:

Descubre Oportunidades es un concurso de fondos no reembolsables, destinado a pequeños productores y pequeñas empresas agropecuarias, que busca brindar apoyo financiero y técnico a empresas que deseen llevar a cabo proyectos de desarrollo, transformación, escalabilidad o innovación, asesoría técnica y crecimiento, mediante el otorgamiento de capital semilla y

servicios de desarrollo empresarial. Comparte los criterios de participación y evaluación de la plataforma de Crecimiento Verde.

Descubre otorga capital semilla de hasta \$10 000 o hasta \$15 000, según categoría de participación. En los dos concursos llevados a cabo los fondos de capital semilla Descubre otorgados ascienden a US\$458.000, por medio de los cuales se apoyó financieramente a 38 pequeñas y medianas empresas agrícolas y pesqueras.

c. Fortalecimiento de la Plataforma de Prospección:

La plataforma de prospección se fortaleció mediante el estudio FUNDES – PROCOMER- CRUSA que identifica 150 descubrimientos que forman parte de la agenda de trabajo de DESCUBRE para los próximos 3 años. Para 10 descubrimientos se detalló los eslabones de la cadena de valor, mientras que para 3 de ellas se hizo el estudio completo de la cadena.

d. Consejo Asesor Descubre:

Se consolidó un Consejo Asesor del Sector Privado, el cual otorga validación a los descubrimientos, fortalece la red de contactos, brinda guía y orientación a grupos interesados y fomentan la difusión del programa. Sesiona 1 vez al mes.

e. Lanzamiento de nuevo sitio web DESCUBRE:

Descubre cuenta con sitio web renovado que permite facilitar el acceso tanto de información sobre el programa como el contacto directo con la institucionalidad de Descubre. Brinda acceso a todo el público interesado en el programa, que van desde inversionistas, productores nacionales, investigadores, sector privado, academia.

- **Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos:**

Durante este año se finalizó la implementación de la hoja de ruta del proceso de adhesión del país a la OCDE. Durante esta última etapa de evaluación técnica se lograron concretar acciones críticas para avanzar en la implementación de recomendaciones de los comités que estaban pendientes de aprobación. Como resultado, se logró que el Consejo de la OCDE acordará invitar a Costa Rica a convertirse en el miembro N° 38 de la organización el 15 de mayo de 2020.

Implementación de la hoja de ruta

A continuación, se detallan las acciones realizadas durante este período para concluir la hoja de ruta de adhesión:

- Se obtuvo por medio de procedimiento escrito la opinión formal del Comité de Competencia (febrero 2020).
- Se coordinó y apoyó la realización de la misión de políticas de la OCDE a Costa Rica, para dar seguimiento a los avances en la implementación de recomendaciones derivadas de la evaluación del Comité de Análisis Económico y del Desarrollo (febrero 2020).
- Se logró la aprobación de la Ley de creación del fondo de garantía de depósitos y mecanismos de resolución bancaria, reforma legal necesaria para lograr el visto bueno de

dos comités pendientes (Comité de Mercados Financieros y Comité de Análisis Económico y del Desarrollo) (febrero 2020).

- Se obtuvo por medio de procedimiento escrito la opinión formal del Comité de Mercados Financieros (marzo 2020).
- Se realizó la discusión de adhesión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales y la evaluación de fase 2 (marzo 2020). Como resultado, se obtuvo la opinión formal⁶ (marzo 2020).
- Debido a la emergencia por COVID-19, se realizó de manera virtual la discusión de la evaluación de adhesión del Comité de Análisis Económico y del Desarrollo. Se obtuvo por medio de procedimiento escrito la opinión formal (marzo 2020).
- Se brindó un fuerte apoyo a la preparación de los equipos nacionales para la presentación y discusión de las evaluaciones de Cohecho y Análisis Económico y del Desarrollo, ante los comités respectivos de la OCDE.

Coordinación del proceso de ingreso a la OCDE

COMEX, como líder del proceso de ingreso, coordinó una serie de acciones a nivel político y técnico que se detallan a continuación:

- Visita de Gita Kothari, Directora Adjunta *ad interim* de Asuntos Jurídicos y Natalie Limbasan, abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Durante la visita, se sostuvieron reuniones con el objetivo de dar seguimiento al proceso de ingreso de Costa Rica y de abordar los temas legales pendientes. También se sostuvo una reunión con jerarcas y equipo técnico en preparación a la evaluación del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales (marzo 2020).
- Visita de la Ministra de Comercio Exterior a la OCDE. La agenda de la visita incluyó la participación en la discusión de adhesión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales, al igual que en reuniones bilaterales con la Directora *ad interim* de Asuntos Jurídicos y Coordinadora de Acceso y otros representantes de la Secretaría de la OCDE, así como representantes de países miembros (marzo 2020).
- Se llevó a cabo un taller de alto nivel con la OCDE y las autoridades de gobierno de Costa Rica, que tuvo como objetivo compartir y discutir sobre las recientes políticas y herramientas que están implementando los países para combatir la crisis por COVID-19. Durante la sesión virtual, por parte de la OCDE se contó con la participación del Secretario General Ángel Gurría y de los directores de la OCDE en temas de economía y desarrollo, empleo, PYMES y Turismo. Por parte de Costa Rica, se contó con la participación de los ministros de MIDEPLAN, Hacienda, IMAS, MTSS, MEIC, MAG y de coordinación con el sector privado. También participaron los Presidentes del Banco Central de Costa Rica, de la CCSS y del INA, al igual que los viceministros del IMAS y del MTSS (junio 2020).
- Participación de la Ministra de Comercio Exterior en el lanzamiento del informe Perspectivas Económicas de la OCDE 2020 y en el Panel de alto nivel con ministros de América Latina sobre el desempeño económico de la región (junio 2020)⁷.

⁶ <https://www.oecd.org/newsroom/costa-rica-has-improved-its-foreign-bribery-legislation-but-must-strengthen-enforcement-and-close-legal-loopholes.htm>

⁷ Ver: <http://video.oecd.org/6597/or/Economic-Outlook-Spanish-version-Panel-with-Ministers-from-Latin-America.html>

- Ejecución de un plan de trabajo para concluir las etapas legales del proceso de adhesión a la organización. Este trabajo consistió en la revisión técnica y legal con la OCDE del “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos” (en adelante, Acuerdo de Adhesión). Esto permitió la posterior firma del Acuerdo de Adhesión por parte del Presidente de la República (mayo 2020). Adicionalmente, en preparación a la presentación del proyecto de ley para concretar la adhesión del país a la OCDE, se coordinó y revisó la traducción oficial de la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos” y de sus dos protocolos, así como del Acuerdo de Adhesión (junio 2020). Se preparó una propuesta de proyecto de ley para presentar el Acuerdo de Adhesión y la Convención para su ratificación en la Asamblea Legislativa (junio 2020). El Poder Ejecutivo presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley (setiembre 2020) y este fue aprobado en primer debate (diciembre 2020). Actualmente está en consulta por parte de la Sala Constitucional.
- Participación del Ministro de Comercio Exterior en ejercicio en la Reunión de Alto Nivel del Grupo Directivo del Centro de Desarrollo (octubre 2020).
- Participación del Ministro de Comercio Exterior en ejercicio en la Reunión Ministerial del Consejo de la OCDE (octubre 2020).
- Participación del Ministro de Comercio Exterior en los eventos de celebración de la Conmemoración del 60 Aniversario de la OCDE (diciembre 2020). También se brindó apoyo y acompañamiento al Presidente de la República para su participación en dichos eventos.
- Participación del Ministro de Comercio Exterior en el Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe (diciembre 2020). Se brindó apoyo y acompañamiento al Presidente de la República para su participación en este evento.

Apoyo en la implementación de recomendaciones derivadas de las evaluaciones de la OCDE

Como resultado de las evaluaciones de adhesión, se realizó un trabajo de apoyo y seguimiento a la implementación de recomendaciones brindadas por la OCDE y que las instituciones impulsan desde sus diferentes ámbitos de acción.

- Se realizaron acciones de coordinación y seguimiento a las labores de los equipos de trabajo interinstitucionales, con el objetivo de continuar con el seguimiento de los planes de acción que permiten la implementación de recomendaciones derivadas de los informes en temas económicos; de asuntos financieros; gobierno corporativo; competencia; ambiente; manejo de químicos; anti-cohecho; pesca; estadísticas; empleo, trabajo y asuntos sociales; ciencia y tecnología, entre otros. Por ejemplo:
 - Se redactó el reglamento a la Ley de Competencia y se llevó a cabo un amplio proceso de consulta pública. Su publicación está pendiente y se espera que se dé a inicios de 2021. También se llevó a cabo el proceso de selección y nombramiento de comisionados de la COPROCOM y ya iniciaron labores (diciembre 2020).
 - Se dio seguimiento a la implementación reformas en temas financieros y a la emisión de reglamentos tales como el reglamento para la implementación de la ley reguladora del mercado de valores en cuanto al presupuesto de las superintendencias (emitido en junio 2020) y el reglamento a la ley de sucursales (en proceso de consulta pública).
 - Se apoyó el trabajo de preparación de un proyecto de ley para atender las recomendaciones de la evaluación de Fase 2 del Grupo de Trabajo de Cohecho. .
 - Se inició la construcción de los planes para atender las recomendaciones del Estudio Económico presentado en julio 2020 de cara a la evaluación programada para el 2022.

- Se concretaron importantes esfuerzos de divulgación de las recomendaciones de la OCDE y del trabajo pendiente para su implementación, a través de los eventos de presentación de los informes de la organización en las áreas de análisis económico y del desarrollo, competencia, gobierno corporativo y químicos.
- Se dio seguimiento a la finalización de dos proyectos de asistencia técnica financiados por la Embajada del Reino Unido. Específicamente, se apoyó la conclusión de dos asistencias técnicas financiadas por el Reino Unido relacionadas con (i) la elaboración de una estrategia nacional de privacidad para atender recomendaciones del Comité de Políticas de Economía Digital y (ii) el fortalecimiento de la generación de estadísticas sociales en el marco de la plataforma de SINIRUBE (Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado), la cual atiende retos identificados por el Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales. Este último esfuerzo permitió que Costa Rica fuera incluida por primera vez en la edición 2020 del *benchmark* internacional sobre gasto social (SOCX)⁸ de la OCDE.
- Asimismo, se apoyó el diseño y se da seguimiento continuo a la ejecución de un tercer proyecto de asistencia técnica financiado por dicha Embajada, el cual tiene por objetivo apoyar al MICITT en la implementación de estándares OCDE en materia de política científica y tecnológica. Particularmente, este proyecto apoya la reforma reglamentaria en materia de investigación biomédica para facilitar y acelerar la aprobación de ensayos clínicos sobre COVID-19 y otros ensayos clínicos, en línea con los estándares internacionales.

Participación en comités de la Organización

COMEX, como ente coordinador de este proceso, dio seguimiento a la participación y representación del país en los distintos órganos de la OCDE para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Debido a la modalidad virtual de las reuniones de los órganos y de los foros de la OCDE que caracterizó este 2020, se amplió el número de delegados costarricenses participando en las reuniones y eventos de la organización.

A continuación, se detallan los órganos de la OCDE en los que Costa Rica participó activamente durante el 2020:

- Participación en las reuniones regulares de los comités y grupos de trabajo sobre inversión; comercio, agricultura, asuntos fiscales; política ambiental; químicos; análisis económico y del desarrollo; gobierno corporativo; pesca; empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, educación, mercados financieros; innovación y política tecnológica; industria, innovación y emprendimiento, turismo, y economía digital, entre otros. Asimismo, se brindó un acompañamiento técnico y seguimiento a las instituciones que representan al país en los distintos órganos de la OCDE.
- Se organizó un taller de capacitación virtual sobre la plataforma en línea de la OCDE⁹ para mejorar y facilitar la participación de delegados costarricenses en las reuniones.
- Se logró concretar la participación de Costa Rica en el Grupo Directivo de la Encuesta Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (*OECD Teaching and Learning International Survey*).

⁸ Ver: www.oecd.org/social/expenditure.htm

⁹ Ver: <https://www.facebook.com/comexcr/photos/a.208651049147491/3516668888345674/>

- Participación en las reuniones del Grupo Directivo del Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Participación en las reuniones de la Red sobre Cadenas Globales de Valor del Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Participación en las reuniones del Consejo Director del Programa de la OCDE para América Latina y el Caribe.
- Participación en la Conferencia Anual y en las reuniones del Grupo Asesor del Foro Global de Productividad.
- Participación en las reuniones de la Red Global Parlamentaria.
- Participación en la Reunión Ministerial sobre Migración.
- Participación en el Foro Global de Ambiente.
- Participación en la Cumbre Ministerial sobre Inclusión Social de la OCDE.
- Participación en las tres mesas redondas ministeriales que precedieron la Reunión Ministerial de la OCDE 2020. Los temas que abordaron se enfocaron en la recuperación post-Covid desde la perspectiva de políticas macroeconómicas, de políticas de inclusión y empleo y de una recuperación verde.
- Participación en la Cumbre Ministerial sobre Habilidades.
- Participación en la presentación del informe Perspectivas Económicas de América Latina 2020.
- Participación en los eventos de celebración de la Conmemoración del 60 Aniversario de la OCDE.
- Participación en el Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe.

Divulgación del proceso y acercamiento con otros miembros de la organización

Una eficiente y continua labor de comunicación, a nivel nacional y en el exterior, resultó fundamental para el ingreso a la OCDE.

- Se realizaron una serie de acciones para poner a disposición del público los informes de los comités que evaluaron a Costa Rica durante el proceso de adhesión. Esta acción permitió visibilizar el análisis y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de los comités, con el objetivo de brindar herramientas tanto al sector público como a la sociedad civil para continuar construyendo mejoras en las diferentes áreas. En 2020, se logró la publicación de los siguientes informes:
 1. Informe del Comité de Política Ambiental y Residuos
 2. Estudio Económico de la OCDE 2020
 3. Evaluación del Derecho y de la Política de Competencia
 4. Informe del Comité de Política del Consumidor
 5. Informe de Gobierno Corporativo en Costa Rica
 6. Revisión de la OCDE sobre Políticas de Inversión Internacional de Costa Rica
 7. Evaluación de Costa Rica en el campo de productos químicos
 8. Políticas para la Economía Digital en Costa Rica
 9. Resultados y recomendaciones clave de la evaluación de las políticas de la pesca y acuicultura en Costa Rica por el Comité de Pesca de la OCDE
 10. Aspectos clave: Fiscalidad en Costa Rica
- Se llevaron a cabo tres reuniones en febrero, marzo y diciembre con representantes de las embajadas de países miembros de la OCDE en Costa Rica, para informar sobre los avances en el proceso de ingreso y atender sus consultas.

- Se participó en una serie de entrevistas y conversatorios que permitieron dar a conocer los avances del país en su proceso de adhesión y cuáles serán los próximos pasos. Asimismo, se contribuyó en la preparación de insumos para atender diferentes consultas de la prensa, academia y sociedad civil sobre el proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE. Se prepararon distintos materiales informativos y documentos explicativos, con el objetivo de facilitar la comprensión del proceso de ingreso a la OCDE y la rendición de cuentas a la sociedad civil.

- **Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio:**

Como parte de los avances alcanzados en el marco del Programa de Integración Fronteriza (PIF) se encuentran los siguientes avances:

- i. La consultoría para el diseño de los puestos fronterizos de Paso Canoas y Sabalito fue contratada el 05 de junio de 2020, con orden de inicio el 23 del mismo mes. Un proceso de diseño participativo con las instituciones con presencia en los centros fronterizos se ha llevado a cabo. Cuatro fases han sido concluidas y se recibieron el 14 de diciembre de 2020 los planos constructivos como primera entrega del diseño final. Está pendiente una revisión, por lo que, se estima que en febrero de 2021 iniciará la licitación internacional para contratar la construcción.
- ii. Los dos proyectos de la frontera sur cuentan con la viabilidad emitida por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), de Sabalito según Resolución N°0334-2020-SETENA del 28 de febrero y Paso Canoas otorgada en la Resolución N° Resolución N°2012-2020-SETENA el 25 de noviembre, ambos del 2020.
- iii. El concurso para la contratación del diseño de los centros de control fronterizos de Peñas Blancas y Las Tablillas se ejecutó, la suscripción del contrato se realizó el 28 de octubre de 2020 y se emitió la orden de inicio el día 18 de noviembre. La ejecución del diseño estimada es de seis meses.
- iv. El 24 de diciembre de 2020 se entregó a la SETENA la solicitud de viabilidad ambiental de Peñas Blancas, expediente D1-0687-2020.
- v. En el primer trimestre se contrataron los estudios requeridos para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Constitucional Voto 2019000673 que impone la ejecución de medidas de compensación para la construcción de infraestructura en el Puesto Fronterizo de Las Tablillas, la Organización de Estudios Tropicales (OET) los ejecuta desde el 25 de marzo de 2020 y se estima que estarán concluidos el 25 de marzo de 2021.
- vi. En relación con las adquisiciones para el fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), se puede indicar que se emitió la orden de compra de equipos portátiles para el trámite de aprobaciones del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) en los puntos de ingreso y salida al país, además, se contrataron entre octubre y noviembre cuatro consultorías; tres de ellas para el levantamiento de requerimientos para el desarrollo informático de seis notas técnicas (NT), para la implementación de un modelo que integre la nota técnica, la Declaración Única Aduanera (DUA) y la factura electrónica, la adopción del modelo de datos de la Organización Mundial de Aduanas, así como,

el levantamiento de requerimientos de las NT 36 y NT 81 relacionadas con vida silvestre; y una última consultoría que elaborará la estrategia de desarrollo de la VUCE.

- vii. En cuanto a los sistemas informáticos nuevos que tendrán los centros de control, se realizó un primer concurso para contratación del Análisis, Diseño, Desarrollo y Apoyo Técnico para la Implementación del Sistema Nacional Integrado de Gestión de Riesgo (SINIGER), en el que hubo baja participación. El desenlace del proceso fue insatisfactorio por el rechazo de las ofertas por no cumplir técnicamente con lo solicitado. Al cierre de año se inició otro proceso con una nueva lista de firmas y consorcios con experiencia en sistemas de riesgo. En el caso del desarrollo del otro sistema, Sistema de Control de Gestión (SISCOG), se cuenta con los Términos de Referencia preparados, por lo que se solicitará la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) próximamente. Además, el pasado 27 de noviembre finalizó el período de recepción de muestras de interés de firmas y consorcios para conformar la lista corta.
- viii. Por otra parte, el Componente 2 del Programa contemplaba realizar mejoras al sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA), pero dado que el Ministerio de Hacienda ha decidido no mejorarlo sino sustituirlo, se incorporaron en el Programa 20 consultorías individuales con el objetivo de diseñar la Arquitectura Empresarial del Ministerio y elaborar los términos de referencia del Proyecto “Hacienda Digital del Bicentenario”. La mayoría de las consultorías iniciaron en agosto del 2020 y finalizarán entre febrero y abril del 2021.

En materia de facilitación del comercio se llevaron las siguientes acciones durante este período:

Centro de Inspección Remoto (CIR)

- Como resultado del trabajo interinstitucional y articulado entre COMEX, el Ministerio de Seguridad Pública, la Dirección General de Aduanas (DGA), el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), en julio se habilitó el CIR permanente para el análisis e interpretación de imágenes de equipos de inspección no intrusiva.
- Se desarrolló un plan piloto de escaneo voluntario que permitió aumentar de manera significativa la cantidad de contenedores escaneados y analizados en la Terminal de Contenedores de Moín, de 124 por semana a inicios de año, a aproximadamente 1.500 por semana en los últimos meses del año.
- Se implementó un modelo de gobernanza de esta iniciativa interinstitucional bajo la coordinación de la DGA, instancia que concretó el nombramiento de un Jefe del CIR. COMEX colaboró con la elaboración de un Convenio de Colaboración Interinstitucional para la implementación de esta iniciativa bajo un esquema de responsabilidades compartidas. Este instrumento fue validado por las instituciones y una vez determinada la carga financiera de algunos extremos referidos a su implementación, será suscrito por las partes a inicios de 2021.

Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio (ECFC)

- Seguimiento y coordinación interinstitucional con el nuevo Director General de Aduanas para promover el uso de la declaración anticipada de mercancías (**medida 1 de corto plazo**).

- Coordinación interinstitucional con la DGA y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) para avanzar en la actualización de la base de datos de transportistas que permita agilizar y coordinar los controles migratorios (**medida 2 de corto plazo**).
- Acuerdo a nivel técnico para la homologación regional de los certificados sanitarios y fitosanitarios y su instructivo de llenado, de conformidad con las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF 12), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Codex Alimentarius y las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (**medida 3 de corto plazo**).
- Seguimiento a la instalación (enrolamiento) por parte de la DGA de dispositivos de radiofrecuencia (RFID) a 1.078 unidades de transporte, con el fin de dar trazabilidad al transporte de mercancías en la región, las cuales representan un 59% de los 1.842 medios de transporte que, según oficio N° DGA-DGT-1281-2020 se encuentran activos. (**medida 4 de corto plazo**).
- Instalación de las cámaras de videovigilancia en los puestos fronterizos Peñas Blancas y Paso Canoas (**medida 5 de corto plazo**).

Ferry Costa Rica- El Salvador

- Participación en sesiones del Consejo Portuario Nacional para brindar seguimiento y apoyo al proyecto. Actualmente, este proyecto está siendo liderado y coordinado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y Casa Presidencial.

Adhesión al Programa Global Entry

- Presentación del programa al Consejo Superior del Poder Judicial, durante la cual este Consejo confirmó su anuencia para continuar con las etapas previas requeridas para su implementación (febrero).
- Apoyo a la DGME – como entidad rectora de la implementación del proyecto- para presentar solicitud formal a las autoridades competentes de EEUU, en la cual se reafirma el compromiso de Costa Rica para continuar trabajando en la viabilidad del programa para su implementación.
- COMEX continuó colaborando con la articulación de esfuerzos para avanzar con la futura implementación de este programa. Para ello, se organizó una mesa de trabajo interinstitucional en la cual participaron la Embajada de los Estados Unidos, Customs and Border Protection (CBP), también de Estados Unidos, la DGME y el equipo designado por el Poder Judicial. Posteriormente, COMEX compiló todas las dudas del equipo técnico del Poder Judicial, y se dio seguimiento a las respectivas respuestas con las contrapartes respectivas. A partir de estas labores fue posible documentar una propuesta robusta, la cual fue validada con la DGME y presentada el 3 de noviembre al Consejo Superior del Poder Judicial.

Proyecto Exporta Fácil

- Firma del Convenio de Cooperación para la Interconexión de Sistemas Informáticos – entre CCR, el Ministerio de Hacienda y PROCOMER (setiembre-diciembre).
- Reunión de seguimiento del plan tecnológico con CCR, en donde se informó que debido a limitaciones financieras por la pandemia se detenía el proyecto durante 2020 (agosto).

- Seguimiento con ICAFÉ para definir aspectos técnicos de la nota técnica a incorporar dentro de la plataforma tecnológica (diciembre).
- Debido a la necesidad de asumir labores derivadas de la atención y respuesta a la pandemia de la enfermedad COVID-19, Correos de Costa Rica indicó requerir un plazo adicional para la finalización de las actividades pendientes. Se procedió a actualizar el cronograma de trabajo para el año 2021, y en este proceso se determinó que a partir de abril de 2021 se reiniciará la ejecución del plan tecnológico, de manera que el proyecto finalice en el primer trimestre de 2022 (noviembre).

Acciones gestadas desde CONAFAC

- Durante 2020, el CONAFAC sesionó en 11 ocasiones (5 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias), en las cuales se presentaron informes de ejecución presupuestaria y se aprobaron: el anteproyecto de presupuesto 2021, la metodología participativa para la identificación de necesidades de los puestos fronterizos terrestres, los procedimientos para la gestión del presupuesto, entre otros. Además, se llevaron a cabo 31 sesiones virtuales de las Comisiones Técnicas de Facilitación.
- Realización de grupos focales con actores clave que trabajan y utilizan los puestos fronterizos a efectos de identificar las principales necesidades de estos. Estos insumos contribuyeron al proceso de elaboración de los requerimientos presupuestarios remitidos para el ejercicio fiscal 2021.
- Elaboración de la propuesta de reforma al Reglamento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, presentación al CONAFAC.
- Una vez verificadas las metas cumplidas de la Agenda Prioritaria de Facilitación del Comercio, se acordó y dio inicio al proceso de actualización de este instrumento declarado de interés público por Decreto Ejecutivo N° 42065-MP-COMEX.
- Las comisiones técnicas se mantuvieron activas durante 2020. En el marco de la Comisión Normativa se analizaron y presentaron propuestas para la reforma integral a la Ley General de Aduanas; la Comisión de Análisis y Evaluación de Procesos aprobó los indicadores que serán utilizados en 2021 para el monitoreo de acciones desarrolladas desde CONAFAC y se acordó desarrollar un plan piloto para la recepción anticipada de datos y se acordó la realización de un estudio de tiempos de despacho en la Terminal de Contenedores de Moín.
- Seguimiento constante desarrollado desde la Secretaría Técnica de CONAFAC, así como la rendición de cuentas ante CONAFAC y su Comisión Ejecutiva, y el esfuerzo desarrollado desde las instituciones parte de CONAFAC permitieron alcanzar un porcentaje de ejecución presupuestaria de 82% siendo este uno de los más altos desde la aprobación del impuesto por el ingreso desde puestos fronterizos terrestres creado por la Ley N° 9154.

Atención de los retos emergentes en el transporte terrestre de mercancías

- Como parte de la Mesa de Comercio Exterior, se creó el grupo de trabajo de Operaciones Logísticas, encargado de promover la continuidad de los flujos comerciales en los puertos, aeropuertos y puestos fronterizos terrestres y evitar que la situación actual se constituya en un desafío para la continuidad de las operaciones de comercio exterior.
- Liderazgo en el proceso de diálogo permanente para la elaboración, discusión y validación de medidas que permitan el mantenimiento de los flujos de comercio.
- Articulación interinstitucional para lograr que las personas extranjeras que forman parte del personal de medios de transportes internacional terrestre, marítimo y aéreo, contarán con

una categoría de excepción a la cual no aplicarían las restricciones de ingreso establecidas en el Decreto Ejecutivo N°42238 del 17 de marzo.

- Colaboración en la emisión del Decreto Ejecutivo N°42351-H, que amplió la zona aduanera primaria de los principales pasos de frontera. Este decreto fue promovido en virtud de que el Decreto Ejecutivo N°42350 del 15 de mayo estableció que los transportistas extranjeros podrían ingresar al país bajo dos modalidades solamente.
- En mayo, se presentaron dificultades para las operaciones de enganche y desenganche, por lo que se promovió la ampliación de las operaciones logísticas disponibles para las operaciones de comercio exterior, lo cual se concretó mediante el Decreto Ejecutivo N°42353-MGP-H-S, y la emisión de una serie de instrumentos (resoluciones, plantillas y circulares), mediante los cuales se permitió el ingreso hasta almacenes fiscales y empresas autorizadas con la implementación de herramientas de geolocalización que facilitara la trazabilidad de posibles focos de contagio.
- Coordinación con la DGA para la efectiva operacionalización de la ampliación de más operaciones logísticas disponibles, que dio como resultado que la DGA emitiera la resolución RES-DGA-272-2020 mediante la cual se permitió que algunas mercancías por su modalidad de transporte fueran descargadas y/o cargas en las instalaciones de la empresa, así como la necesidad de contemplar la naturaleza de los flujos comerciales del puesto fronterizo Sixaola (junio).
- Apoyo y facilidades que puso a disposición COMEX para los operadores de comercio, contribuyeron a que el Ministerio de Salud autorizara dentro de la ruta fiscal sanitaria 33 depositarios aduaneros y 85 empresas en todo el territorio nacional para la atención temporal de los tránsitos aduaneros internacionales terrestres provenientes de Centroamérica.
- Coordinación con las instituciones de control de competentes y el sector privado tanto nacional como regional, COMEX colaboró con el Ministerio de Salud y la Presidencia de la República para la actualización de las medidas sanitarias aplicables al transporte terrestre de mercancías. Esto fue implementado por medio de los decretos ejecutivos N° 42586-2020 del 31 de agosto, 42620-000 del 18 de septiembre y 42651-2020 del 8 de octubre. Estas actualizaciones fueron oportunamente informadas a la SIECA, y en virtud de las acciones de coordinación tanto regionales como bi-nacionales, fue posible que los demás países de la región actualizaran las medidas implementadas a los transportistas terrestres nacionales. Este logro se concretó por medio de la emisión de los siguientes instrumentos: Acuerdo Ministerial MINECO-849-2020, de Guatemala; Circular CT/126/2020 de la Dirección General de Servicios Aduaneros de Nicaragua; resolución N° 664 de la Dirección General de Aduanas de Panamá; resolución N°2 de los Ministerios de Economía y de Hacienda de El Salvador; y, Acuerdo Ministerial N° 217-2020 de la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras.

Agenda prioritaria de facilitación del comercio

- Contratación del Coordinador de Fronteras para los Puestos Fronterizos Paso Canoas y Sabalito quien inició sus funciones en agosto de 2020.
- Apoyo a SENASA para fortalecer el recurso humano de esta institución y procurar una homologación de horarios entre las instituciones que ejercen controles en los Puestos Fronterizos Terrestres Peñas Blancas y Paso Canoas; en aras de mejorar el servicio que se brinda en estos pasos de frontera. Como resultado, se logró que la STAP autorizara la aprobación de cinco plazas mediante el oficio STAP-0653- 2020.

- Capacitación sobre gestión coordinada de fronteras en el Puesto Fronterizo Las Tablillas, como parte del fortalecimiento de capacidades y mejora continua para funcionarios y operadores de comercio en los principales puestos fronterizos terrestres (febrero y octubre).
- En seguimiento a las gestiones de incidencia y articulación realizadas, el 31 de agosto de 2020 se emitió la circular DGA-021-2020 por medio de la cual la DGA en conjunto con la DTIC y el INS, desarrollaron un aplicativo que permite migrar en tiempo real hacia el sistema TICA la información generada en el INS, referente a las pólizas canceladas por los transportistas internacionales terrestres de mercancías y la vigencia de estas, sobre las unidades de transportes que ingresan al país. Aunado a la circular se emite el respectivo manual de usuario.
- Logro en la ejecución de la totalidad de los recursos asignados para el fortalecimiento del recurso humano disponible en los principales puestos fronterizos terrestres, logrando el nombramiento de personal de apoyo de 25 personas para la DGA, 19 para SFE y 5 para SENASA, y apoyo al recurso humano de la DGME.
- En coordinación con el MOPT, se logró la señalización vial de los Puestos Fronterizos Paso Canoas y Peñas Blancas.
- En virtud del trabajo de coordinación, se logró la ampliación del horario de atención de los laboratorios del SFE, el cual se extendió a los días sábado, y de martes a viernes se extendió de tres de la tarde a siete de la noche.
- Acciones concretas de simplificación de trámites como la supresión del manifiesto de carga de ingreso terrestre en la aduana de Peñas Blancas por medio de la resolución N°RES-DGA-058-202 del 26 de febrero de 2020, publicada en el Alcance N°38 del Diario Oficial La Gaceta, la cual también establece regulaciones para la facilitación del tránsito aduanero internacional terrestre. Asimismo, tal como informó la DGA por oficio DGA-214-2020 del 5 de marzo de 2020, desde el 03 de marzo se implementó un cambio en el sistema informático TIC@, que permite capturar la información de la DUCA de tránsito directamente del sistema informático que la SIECA habilito par atal fin, lo que eliminó la intermediación de los representantes de transportistas para realizar la transmisión del manifiesto de carga terrestre de mercancías provenientes de Centroamérica.

Coordinador de Frontera Norte

- Apoyo para el adecuado funcionamiento de los Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Las Tablillas, mediante la coordinación y colaboración con los diferentes actores involucrados en las operaciones de comercio.
- Planteamiento de propuestas para la atención de problemáticas que se presentan en las operaciones de los puestos de la frontera norte del país, permitiendo identificar seis áreas de acción: seguridad, mercancías, personas, transparencia, gestión coordinada de fronteras y comunidad fronteriza.
- Colaboración con el abordaje de la crisis fronteriza acaecida en mayo, producto del cierre de fronteras por parte de Nicaragua.
- Implementación de procesos de desarrollo de capacidades para el personal de atención y control en los puestos fronterizos. Se colaboró para la efectiva conclusión de la reparación del alumbrado público en el puesto de Peñas Blancas, con el apoyo del ICE, y, se coordinó con el INDER para la instalación de iluminación adecuada en las zonas no beneficiadas del alumbrado público.

Coordinador de Frontera Sur

- Inicio de labores el Coordinador para los puestos fronterizos de la zona sur del país, encargado de realizar las gestiones pertinentes de articulación y coordinación con los principales actores de los puestos fronterizos Paso Canoas y Sabalito. Para ello, el coordinador se integró a diversos espacios de trabajo, incluyendo la Comisión Interinstitucional, y desarrolló acercamientos tanto con las instituciones de control, como con actores del sector privado.
- Colaboración en las acciones requeridas para la atención y respuesta a la pandemia del COVID-19.

Programa de Integración Fronteriza

- Avance en la modernización de los puestos fronterizos de la zona sur del país conforme a lo programado. El diseño de las obras para Paso Canoas y Sabalito se adjudicó en junio, y las cuatro fases programadas fueron debidamente concluidas y recibidas el 14 de diciembre. Para ambos proyectos se tramitó y obtuvo la viabilidad ambiental de SETENA por resolución firme.
 - Avance en el proceso para la modernización del Puesto Fronterizo Peñas Blancas conforme con lo programado. El 28 de octubre se suscribió el contrato para el diseño de las obras, y se emitió la orden de inicio el 18 de noviembre. Los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) se encuentran en proceso. A pesar de algunos atrasos derivados de la atención y respuesta a la pandemia del COVID-19, fue posible ejecutar el proceso participativo requerido para dichos estudios, el cual tuvo lugar del 23 al 30 de noviembre.
 - En seguimiento a la desafectación del terreno en el que se ubica el Puesto Fronterizo Las Tablillas, se ha mantenido un rol proactivo constante para el avance de este proceso. Para ello, el 25 de marzo se suscribió un contrato de servicio s con la Organización de Estudios Tropicales (OET), en cumplimiento con lo establecido en la resolución 2019-0000673-CO de la Sala Constitucional. La organización seleccionada desarrolló una metodología que ha sido validada previamente por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). El proceso de investigación de campo se ha desarrollado de manera expedita, a pesar de la moratoria de tres meses para este tipo de trabajos impuesta por el SINAC en virtud de la pandemia de COVID-19.
-
- **Realizar las gestiones pertinentes para la adecuada administración de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Costa Rica:**

Como parte de la agenda de trabajo los esfuerzos se enfocaron en: (i) la atención de los procesos de solución de controversias para la defensa de los intereses comerciales y (ii) las acciones para velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos por el país.

- (i) Atención en los procesos de solución de controversias para la defensa de los intereses comerciales:

Procesos de solución de controversias Estado – Estado:

- *Proceso de solución de controversias DS524 “Costa Rica - Medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México”¹⁰*: fue interpuesto por México ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, las Partes ya finalizaron la fase de intercambio de escritos, y el caso se encuentra actualmente finalizando la etapa de audiencias con los expertos que fueron llamados al proceso por el Grupo Especial. Una vez concluidas las audiencias que se realizarán en los próximos meses, el Grupo Especial iniciará sus deliberaciones para emitir el informe final.
- *Proceso de solución de controversias DS599 “Panamá – Medidas relativas a la importación de determinados productos procedentes de Costa Rica”¹¹*: el Ministerio de Comercio Exterior notificó formalmente a la Misión Permanente de Panamá ante la OMC una Solicitud de Consultas el 11 de enero de 2021. Si bien el Gobierno de Costa Rica ha sostenido diálogo constructivo con las autoridades panameñas con miras a buscar una solución satisfactoria ante algunas diferencias relacionadas con la restricción impuesta por ese país a productos de lácteos, carne de bovino, carne de cerdo, carne de ave procesada, embutidos de origen bovino, porcino y avícola, piña, banano, plátano y fresas, todavía persisten algunas diferencias y fue con el espíritu de continuar dialogando formalmente para encontrar una solución integral a esta situación, que Costa Rica decidió activar el mecanismo de solución de diferencias ante la OMC, el cual está en su primera fase de celebración de consultas.
- *Proceso de solución de controversias MSC-01-19 “Medidas adoptadas por la República de Panamá que restringen y afectan la importación y comercialización de tomate fresco (Solanum lycopersicum) originario de la República de Costa Rica”¹²*: este proceso se activó bajo mecanismo de solución de controversias entre Centroamérica ante el cierre de mercado a la importación de tomate costarricense por parte de Panamá. Este proceso se encuentra en su fase final a la espera de su resolución final, después de haberse realizado las etapas de intercambio de escritos y de audiencia.

Procesos de solución de controversias inversionista – Estado:

Por otra parte, sobre los procesos de solución de controversias Inversionista – Estado, en coordinación estrecha con las instituciones competentes, se ha dado seguimiento y se ha ejercido la defensa de los intereses nacionales. En este período se llevaron a cabo gestiones en los siguientes arbitrajes que se encuentran en curso:

- *Infinito Gold Ltd. c. República de Costa Rica* (Caso CIADI No. ARB/15/5): se continuó ejerciendo la defensa de los intereses del país en el arbitraje interpuesto por Infinito Gold contra la República de Costa Rica¹³. El Tribunal Arbitral informó que su decisión será notificada en el primer cuatrimestre de 2021, por lo que se está a la espera del laudo final.
- *Alejandro Diego Díaz Gaspar c. República de Costa Rica* (Caso CIADI No. ARB/19/13): se continuaron realizando las gestiones necesarias para contar con una adecuada defensa en

¹⁰ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds524_s.htm

¹¹ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds599_s.htm

¹² <https://web-sieca.s3.ca-central-1.amazonaws.com/Lista+casos+presentados.pdf>

¹³ <https://icsid.worldbank.org/sp/Pages/cases/casedetail.aspx?CaseNo=ARB/14/5>

el arbitraje interpuesto por Alejandro Díaz Gaspar contra la República de Costa Rica¹⁴. En diciembre de 2020, el inversionista Demandante presentó su segundo escrito (Memorial de Réplica), por lo que ahora Costa Rica deberá presentar su escrito de réplica en marzo de 2021, para contestar a los argumentos planteados por el Demandante y participar en la audiencia de fondo que está programada para el segundo semestre del 2021.

- *José Alejandro Hernández Contreras c. República de Costa Rica* (Caso CIADI No. ARB(AF)/20/2): se recibió la notificación de arbitraje del señor José Alejandro Hernández Contreras, para iniciar un arbitraje de inversión ante el Centro Internacional para Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). El proceso se encuentra en la etapa de elección del tribunal arbitral. Una vez que se establezca el tribunal arbitral, éste deberá convocar a una audiencia para definir las reglas específicas del proceso y el calendario procesal de las próximas etapas.

(ii) Acciones para velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos por el país:

Respecto a las relaciones comerciales y de inversión con **América del Norte**:

- Se llevaron a cabo las siguientes acciones para apoyar al sector textil: (i) elaboración del plan de trabajo de los resultados del informe de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) sobre la visita de verificación de origen del sector textil y confección en el marco del CAFTA-DR; y (ii) apoyo en el impulso de las exportaciones del sector textil hacia Estados Unidos mediante la coordinación entre la Asociación Nacional Exportadores de la Industria Textil (ANEIT) y el *National Council of Textile Organizations* (NCTO) de Estados Unidos, con el fin de explorar posibles proveedores de trajes de protección médica en la región.
- Adicionalmente, en seguimiento a las gestiones ante las autoridades de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) y del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, por sus siglas en inglés), en marzo se publicó¹⁵ -para comentarios del público- la regulación técnica propuesta para permitir la exportación de orquídeas costarricenses en medios de enraíce al mercado estadounidense.
- También se dio seguimiento a la solicitud de Estados Unidos de firmar un nuevo Acuerdo de Incentivos para la Inversión (AII) que sustituya el acuerdo vigente desde 1968 con la "*Overseas Private Investment Corporation*" (OPIC). Esto a raíz de que los objetivos y nombre de la OPIC han cambiado y se ha transformado en la *US International "Development Finance Corporation"* (DFC).
- En materia de propiedad intelectual anualmente, se emite el informe 301, que hace una valoración del estado de protección de los derechos de propiedad intelectual en los socios

¹⁴ <https://icsid.worldbank.org/sp/Pages/cases/casedetail.aspx?CaseNo=ARB/19/13>

¹⁵ <https://www.federalregister.gov/documents/2020/03/03/2020-04282/importation-of-phalaenopsis-spp-orchid-plants-for-planting-in-approved-growing-media-from-the>

comerciales. En abril de 2020, Costa Rica fue excluido de la lista de vigilancia (*Watch List*) después de haber estado incluido desde 1995¹⁶.

- Se firmó una carta de entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Costa Rica sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad de Costa Rica para llantas neumáticas nuevas, mediante el cual se hace el reconocimiento de la equivalencia entre los requisitos establecidos por el programa “Blue Ribbon Letter” con el Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas (RTCR 486: 2016), facilitando así el comercio de estos productos entre ambos países.
- Asimismo, a partir del 1 de noviembre, empezaron a regir las decisiones de la Comisión de Libre Comercio bajo el CAFTA-DR, las cuales adecúan las reglas de origen específicas del Anexo 4.1, a la enmienda vigente del Sistema Armonizado.
- En materia ambiental, se han realizado acciones de coordinación para la decimocuarta Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del CAFTA-DR, prevista a realizarse en julio en Costa Rica, no obstante, debido a la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, fue necesario realizar una serie de reuniones virtuales de coordinación para dar seguimiento a los temas pendientes (marzo, mayo, junio, agosto, octubre y diciembre), y definir cómo y cuándo será posible realizar dicha reunión.
- Respecto a Canadá, en febrero se participó en la tercera reunión del Comité Ambiental en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Costa Rica y Canadá, con el objetivo de intercambiar información sobre las prioridades ambientales de cada país e identificar las áreas de trabajo conjunto a futuro. Asimismo, en ese mismo mes se llevó a cabo la Reunión de Consultas Políticas entre Costa Rica y Canadá, en la que se abordaron los temas relativos a la política comercial del país, la relación comercial bilateral entre ambos países, y los avances del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE.
- Por otra parte, Costa Rica impuso una medida salvaguardia a las importaciones de azúcar, que entró en vigor el 19 de agosto de 2020. Brasil y Canadá han manifestado su disconformidad con esta medida, así como reservas sobre el fundamento técnico que dio sustento a su imposición. Al respecto, se ha dado seguimiento a través de consultas e intercambio de notas con el fin de alcanzar un acuerdo que propicie una compensación comercial.

En cuanto al proceso de modernización y profundización de la **integración económica centroamericana**:

- Para el primer semestre, bajo la Presidencia Pro Témpore (PPT) de Honduras, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) aprobó el plan de acción. Como parte del proceso de negociación para Unión Aduanera Centroamericana se llevaron a cabo tres rondas: en febrero, abril y junio. COMIECO se reunió de forma ordinaria en abril y en junio. Asimismo, en mayo se realizaron tres reuniones intersectoriales con el Consejo de Ministros

¹⁶ <http://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2020/abril/cp-2476-estados-unidos-excluye-a-costa-rica-de-lista-de-vigilancia-de-propiedad-intelectual/>

de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), así como reuniones extraordinarias con la participación de las autoridades aduaneras regionales y representantes de la Federación Centroamericana de Transporte (FECATRANS).

- En el segundo semestre, en el que Nicaragua ostentó la PPT, el COMIECO aprobó el plan de acción semestral. Las rondas de negociación se realizaron en agosto, octubre y noviembre. El COMIECO se reunió de forma ordinaria en octubre y en diciembre; y de manera extraordinaria en julio y octubre. Asimismo, efectuó reuniones intersectoriales con el COMISCA, el Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y representantes de la Federación Centroamericana de Transporte (FECATRANS) en agosto; con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en noviembre y con el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) en diciembre.
- Como resultado de las negociaciones realizadas durante el primer semestre, se lograron los siguientes resultados: (i) aprobación de aperturas arancelarias para vehículos con tracción en las cuatro ruedas, clasificados en la partida 87.03; (ii) aprobación del Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) relativo a buenas prácticas de manufactura y su guía de verificación para productos farmacéuticos, específicamente productos naturales medicinales para uso humano; (iii) adopción de Lineamientos de Bioseguridad, ante la COVID-19, aplicables al sector del transporte terrestre centroamericano y sus anexos; (iv) aprobación de la modificación de plazo del Transitorio I hasta el 30 de junio de 2022 del RTCA sobre requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos para insumos agrícolas, ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola; (v) aprobación de los RTCA relativos a: las especificaciones de la gasolina superior; la gasolina regular; y las especificaciones sobre biocombustibles biodiésel (B100) y sus mezclas con aceite combustible diésel.
- Para el segundo semestre, se alcanzaron los siguientes resultados: (i) aprobación de aperturas y reducción arancelaria para láminas plásticas, utilizadas para la fabricación de blísteres; (ii) aprobación del Procedimiento de Control e Inspección de Envíos, Mercancías e Insumos Agropecuarios en los Puestos de Control Cuarentenario; (iii) actualización de los certificados sanitarios y fitosanitarios establecidos en la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para la Facilitación del Comercio de Envíos y Mercancías Centroamericanas; (iv) aprobación de los RTCA relativos a las especificaciones para Gases Licuados de Petróleo: Propano Comercial, Butano Comercial y Aceite Combustible Diésel; (v) aprobación de la modificación del RTCA Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos para insumos agrícolas, ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola; (vi) aprobación del RTCA relativo a las especificaciones de la mantequilla; (vii) aprobación de la modificación del RTCA Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control; (viii) aprobación del Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación; (ix) aprobación del Reglamento Centroamericano sobre Competencia; (x) aprobación de apertura arancelaria de arroz escaldado (“arroz parbolizado o parborizado”); (xi) aprobación de nota complementaria centroamericana, para el inciso arancelario 1904.90.10.00; (xii) aprobación de apertura y reducción arancelaria para papel multicapas, elaborado con papel blanqueado y crudo, o solamente crudo; (xiii) aprobación de la modificación de una casilla del formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA); y (xiv) modificación del artículo 166 bis del Reglamento al Código Aduanero Uniforme

Centroamericano (RECAUCA), para el reconocimiento mutuo de operadores económicos autorizados.

- Adicionalmente, en el primer semestre se notificaron para consulta pública internacional ante el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el RTCA sobre requisitos de registro sanitario de productos farmacéuticos, específicamente productos naturales medicinales para uso humano, durante el segundo semestre se notificaron: el procedimiento para otorgar, renovar, modificar el registro sanitario y la inscripción sanitaria de alimentos procesados y el de productos eléctricos, acondicionadores de aire tipo dividido invertir. Se notificó el RTCA sobre productos lácteos, especificaciones para la mantequilla, ante los Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Respecto a las relaciones comerciales y de inversión con **Latinoamérica y el Caribe**:

- Con *Chile*, se llevaron a cabo gestiones para acordar la adecuación de las reglas de origen específicas a la VI Enmienda del Sistema Armonizado. Asimismo, se dio seguimiento a la restricción impuesta por Chile para la exportación de ciertas plantas ornamentales (*Opogona sacchari*) de Costa Rica, con el fin de retomar la reapertura del comercio de estos productos, ya sea a través del levantamiento de la medida (ante la ausencia de la plaga en Costa Rica) o mediante una propuesta de plan de manejo de riesgo entre las autoridades sanitarias. También, el grupo de trabajo de encadenamientos productivos concluyó el estudio sobre potenciales encadenamientos productivos entre Costa Rica y Chile. Por otra parte, en marzo se realizó una teleconferencia de coordinadores para conversar sobre el proceso de modernización del acuerdo comercial vigente. En noviembre, se celebraron las reuniones de la Comisión de Libre Comercio y del Protocolo Bilateral Costa Rica-Chile, durante las cuales se analizaron principalmente temas relacionados con Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Facilitación de Comercio, Inversiones, y Cadenas Globales de Valor. En esta ocasión, se acordó la Decisión para modificar las Reglas de Origen Específicas, tanto comunes como bilaterales, de la VI Enmienda al Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, la cual permitirá que los operadores comerciales y funcionarios aduaneros eviten una aplicación errónea de estas reglas y se facilite la determinación del origen.
- Con *Colombia*, se dio seguimiento a las disposiciones establecidas en materia de contratación pública para garantizar las condiciones de acceso de las empresas costarricenses al mercado colombiano. Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones del acuerdo, se actualizó información relacionada con la certificación de origen y los umbrales para compras públicas. Como parte de la institucionalidad del tratado, los coordinadores realizaron una teleconferencia en mayo para dar seguimiento a los acuerdos tomados por los Viceministros de Comercio Exterior en diciembre anterior y establecieron un plan de trabajo para comités y grupos técnicos en temas sobre acceso a mercados, contratación pública, medidas sanitarias y fitosanitarias, comercio electrónico, servicios y facilitación del comercio. En seguimiento a la teleconferencia de los coordinadores, se han llevado a cabo reuniones técnicas virtuales en cuando a medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas, servicios y acceso a mercados para avanzar en los temas pendientes.
- Con CARICOM, se remitió información relacionada con la certificación de origen. Asimismo, se dio seguimiento a la propuesta presentada por Costa Rica para mejorar las condiciones de acceso a mercados para ciertos productos de interés de empresas costarricenses. Por

otra parte, funcionarios de COMEX participaron en un seminario virtual coordinado por PROCOMER para identificar los procesos de medidas sanitarias y fitosanitarias en la Comunidad del Caribe y Costa Rica, con la finalidad de explicar los pasos procesos para en el desarrollo de los análisis de riesgo de plagas.

- Con México, se dio seguimiento a la medida adoptada por las autoridades mexicanas para el etiquetado frontal de productos, lo cual generaría mayores costos a las empresas costarricenses al exigir etiquetas de alerta en productos alimenticios cuando sus contenidos superen ciertos umbrales establecidos. Además, se avanzó en los trabajos para la transposición de las reglas de origen a la VI Enmienda del Sistema Armonizado y se está en la definición de la decisión para adoptar el reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos. También, se trabajó a nivel técnico en la negociación de los anexos de cobertura del capítulo de contratación pública, en el caso de Costa Rica ya se concluyó la negociación con México. Por otra parte, los Viceministros de Comercio Exterior realizaron teleconferencias en mayo y junio, durante las cuales analizaron los avances en la negociación de los anexos de cobertura del capítulo de contratación pública. en el segundo semestre de este año ha llevado un proceso para coordinar los trabajos a nivel técnico y legal necesarios para la adopción de los anexos mediante una decisión de la Comisión de Libre Comercio, para su posterior proceso de entrada en vigor.
- Con Perú, los coordinadores realizaron una teleconferencia en enero donde analizaron los temas pendientes y acordaron una propuesta de plan de trabajo. Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones del tratado, se actualizó información relacionada con la certificación de origen. También, se ha dado seguimiento a la medida adoptada por Perú para el etiquetado frontal de productos, que solicita se coloquen etiquetas de alerta en productos alimenticios cuando sus contenidos superen ciertos umbrales establecidos. Además, se realizó una reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para analizar el estado de los procedimientos sanitarios y fitosanitarios de productos de interés de ambos países, en particular temas interés de Costa Rica, como son carne bovina y productos lácteos.

Respecto a las relaciones comerciales y de inversión con **Europa**:

- En noviembre se llevaron a cabo las reuniones anuales de la institucionalidad del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE). Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, estas se efectuaron de manera virtual. En la reunión del Comité de Asociación, que analizó la aplicación del pilar comercial del Acuerdo, participaron los viceministros de comercio y economía, y funcionarios de alto nivel de Centroamérica y de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea. Como resultados de estas reuniones destaca la firma del Protocolo de Adhesión de Croacia al AACUE, país que se incorporó como Estado miembro de la Unión Europea con posterioridad a la firma del Acuerdo. La reunión del Comité de Asociación fue precedida por reuniones virtuales de los subcomités técnicos del Acuerdo, de la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible, y el Foro de Diálogo de la Sociedad Civil. El Comité realizó un amplio repaso de los principales temas discutidos y logros alcanzados por estos grupos. Finalmente, en diciembre, se firmaron las decisiones relativas a temas de origen (notas explicativas e instructivo de llenado y la transposición de las reglas de origen a la VI Enmienda del Sistema Armonizado).

- Durante el año se realizaron distintas labores preparatorias, de cara a la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido (AACRU) el 1 de enero de 2021. Estas labores incluyeron la coordinación a nivel centroamericano y con el Reino Unido, así como con instituciones nacionales involucradas en el proceso. Además, se trabajó en la atención de consultas de los administrados relativas a este nuevo Acuerdo.
- En cuanto al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Centroamericanos (Costa Rica y Panamá) y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (Estados AELC), se dio seguimiento a diversos temas de implementación tales como: el intercambio de estadísticas comerciales con Suiza, la adhesión de Guatemala al Tratado, la atención de consultas de los administrados referentes al acuerdo y la valoración de posibles fechas para la realización de las reuniones de la institucionalidad Tratado. Lo anterior con el objetivo de procurar el adecuado funcionamiento del instrumento.

Respecto a las relaciones comerciales y de inversión con **Asia**:

- Se logró iniciar las exportaciones de carne de cerdo congelada como resultado de una serie de gestiones con las autoridades chinas relativas al protocolo de exportación y el registro de las primeras plantas exportadoras. Adicionalmente, se continúa trabajando para obtener el registro de otras plantas interesadas en la exportación de carne de cerdo a este mercado.
- En paralelo, se han coordinado acciones con SENASA, SFE, el Ministerio de Salud y la Oficina de Promoción Comercial de PROCOMER en China para avanzar en los procesos de autorización para exportar otros productos de origen animal y vegetal, y se activó un mecanismo de coordinación con las entidades encargadas.
- En el caso de la piña congelada, el proceso de autorización se ralentizó como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Costa Rica realizó una consulta y obtuvo el visto bueno por parte de las autoridades chinas para realizar las inspecciones de las plantas exportadoras por medio de video, lo cual permitiría avanzar en las aprobaciones de plantas sin requerir una visita de las autoridades y una inspección física.
- Adicionalmente, se continuó trabajando en las autorizaciones para la exportación a China de melón, carne de pollo y camarón blanco de cultivo, los cuales se encuentran en diferentes estados de avance.
- En conjunto con la Oficina de Promoción Comercial de PROCOMER en China, se llevaron a cabo diversas gestiones para abrir el mercado de piña deshidratada.
- Debido a la pandemia del COVID-19, el sector exportador costarricense enfrentó una serie de medidas impuestas por China a las importaciones principalmente de origen animal. Específicamente, las autoridades chinas solicitaron firmas de declaraciones de compromiso y realizaron inspecciones urgentes de plantas previamente aprobadas para exportar, lo que conllevó que los exportadores nacionales enfrentaran trabas en los puertos de ingreso a China. Ante esta situación, se dio seguimiento y apoyo a los exportadores para reducir las posibles afectaciones.

- También se llevaron a cabo una serie de gestiones, en coordinación con las autoridades chinas y la Dirección General de Aduanas, para avanzar en la aceptación de un certificado de origen que permitiera realizar la comprobación de autenticidad por medios digitales.
- Con respecto a Corea del Sur, se trabajó junto con SENASA y la Embajada de Costa Rica en Corea para avanzar en temas de autorizaciones de exportación de productos de origen animal, específicamente carne de res, carne de cerdo y productos de la pesca.

Respecto al fortalecimiento del **Sistema Multilateral del Comercio**:

- Costa Rica continúa impulsado que el proceso de reforma de la OMC atienda los retos que enfrenta esta organización, de forma que siga siendo un foro eficaz para avanzar en las negociaciones comerciales, resolver las diferencias comerciales y vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos por sus miembros. En esta línea, se realizó la primera reunión introductoria para iniciar las negociaciones de un Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad, junto con Nueva Zelanda, Noruega, Fiyi, Suiza e Islandia. Como resultado de esta reunión, se llevaron a cabo dos sesiones virtuales de trabajo entre los grupos técnicos, y la próxima sesión está programada para el I trimestre de 2021. Además, Costa Rica continuó promoviendo, junto con Australia, Argentina, Estados Unidos, Japón, Israel, Unión Europea y Taipéi Chino, disciplinas reforzadas para la presentación oportuna de notificaciones de medidas comerciales en la OMC.
- Costa Rica continuó, junto a otros 98 países, las discusiones para un marco multilateral sobre facilitación de la inversión para el desarrollo. De igual forma, Costa Rica junto con otros 85 miembros de la OMC, continuó participando activamente en las discusiones con relación a aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio.
- Se avanzó, junto con un grupo de 63 miembros, en las negociaciones de un documento de referencia con disciplinas en materia de reglamentación nacional para los servicios comerciales, que serán incorporadas en las listas de compromisos de los miembros bajo el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC (AGCS). Costa Rica coordina esta iniciativa.
- Costa Rica mantiene un rol activo en las negociaciones agrícolas y ocupa la presidencia de estas negociaciones desde mediados de 2020. Además, en el marco del Grupo Cairns de países exportadores agrícolas, Costa Rica copatrocinó una propuesta para avanzar hacia un marco de negociación en ayudas internas basado en el principio de proporcionalidad.
- Con respecto a la negociación multilateral sobre subsidios a la pesca, Costa Rica continuó el seguimiento a las discusiones en la OMC y tuvo una participación activa en las mismas a través del grupo de negociación denominado Grupo Latino (Argentina, Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay). Asimismo, se mantiene comunicación con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para informar sobre los avances y las propuestas que deben ser evaluadas.
- Asimismo, se presentaron las notificaciones periódicas de agricultura, antidumping, medidas compensatorias, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglamentos técnicos, restricciones

cuantitativas, licencias de importación y salvaguardias. Adicionalmente, se han notificado las medidas relacionadas con el comercio de bienes y el comercio de servicios que ha tomado el país para atender la pandemia COVID-19.

- **Modernizar y fortalecer la plataforma de comercio exterior de Costa Rica y la identificación de oportunidades de ampliación de la plataforma de comercio exterior:**

Ante la coyuntura actual de la crisis sanitaria mundial producto del COVID-19, la acción estratégica relativa a la valoración del inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico se modificó, al determinarse la importancia de analizar el entorno que están enfrentando los sectores productivos y que podría incidir en sus prioridades y su disposición respecto de profundizar la integración regional con este bloque. Adicionalmente, se realizaron las gestiones pertinentes con CEPAL para que procediera a publicar el estudio realizado conjuntamente con ellos y que simula los efectos que podría tener la desgravación arancelaria en el marco de un eventual ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. CEPAL logró concretar finalmente la publicación a inicios de 2021 y la tiene a disposición del público en su sitio web¹⁷. Asimismo, teniendo en cuenta que la pandemia podría haber modificado la postura de los países miembros del bloque respecto de la integración de nuevos países, se consideró oportuno tener un acercamiento con los miembros, acción que fue reprogramada para el segundo semestre de 2020. Durante este último semestre del año, las condiciones derivadas de la pandemia y la necesidad de atenderlas apropiadamente concentraron la atención de las autoridades nacionales. Situación que también se presentó con los países miembros de la Alianza del Pacífico, que trasladaron a diciembre la celebración de la cumbre anual de Presidentes -que usualmente realizan en junio de cada año e invitan a los países observadores como Costa Rica-, en la cual se reunieron los cuatro países miembros de esta iniciativa para abordar temas relativos a la atención de la pandemia en sus países. En virtud de lo anterior, la reunión con los países miembros de esta iniciativa se deberá completar en 2021.

1.4. Análisis de los logros obtenidos

- a. Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La misión institucional es: “Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global”. Las acciones y tareas que ejecuta el Ministerio diariamente, tanto en su parte sustantiva como administrativa, son acciones que se llevan a cabo en pro del cumplimiento de la misión de la institución, la cual se ve reflejada y vinculada en los diferentes instrumentos de planificación, como los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP 2019-2022).

Cumplir con los compromisos adquiridos y establecidos en estos instrumentos, a partir de las competencias normativas, le permite a la institución materializar la ruta para consolidar la misión

¹⁷ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46577-posibles-resultados-ingreso-costa-rica-la-alianza-pacifico-simulacion-la>

institucional; pero indudablemente esto no podría llevarse a cabo si no se cuenta con los recursos necesarios para su operatividad.

- b. En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el PNDIP 2019-2022

El Programa 796 “Política Comercial Externa” comprende las gestiones que realiza el Ministerio para alcanzar sus objetivos estratégicos institucionales. En este sentido, las acciones que lleva a cabo el Ministerio bajo este programa son consistentes con los programas y proyectos establecidos en el PNDIP 2019-2022.

En relación con el Programa 792 “Actividades Centrales”, este tiene a cargo todas las instancias administrativas de la institución que sirven de apoyo en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP), esto permite, entre otros aspectos, el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los objetivos sustantivos del Ministerio.

Por otra parte, se cuenta con el Programa 797 “Programa de Integración Fronteriza” el cual consigna como misión el fortalecimiento de la competitividad nacional, mediante la modernización de la infraestructura, equipamiento y sistemas de los puestos fronterizos terrestres del país. Para este Programa se incluyen los recursos del contrato de préstamo No. 3488/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica.

Los programas con **producción cuantificable**, adicional a los puntos a y b, deben completar la siguiente información, la cual se extrae del archivo de Excel remitido por la DGPN, hoja “Programación”.

- Este apartado no aplica para el Ministerio de Comercio Exterior, debido a que no se cuenta con producción cuantificable (productos, unidades de medida e indicadores de producto).

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma	
Nombre	Mariela Rojas Segura
Correo electrónico	Mariela.rojas@comex.go.cr
Teléfono	2505-4003
Firma digital	